



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE OCTUBRE DE 2022

No. 961

### Í N D I C E

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el: “Mecanismo de Diagnóstico y Seguimiento de Obligaciones para las Instituciones de Asistencia Privada” 3

#### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

##### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/34/2022 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización de Josefina Avellaneda Díaz, así como la identificación, localización, aprehensión y puesta a disposición de la persona o personas responsables de la desaparición de la misma 5
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/35/2022 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización de Jesús Fabricio Mohedano Patiño, así como la identificación, localización, aprehensión y puesta a disposición de la persona o personas responsables de la desaparición del mismo 9

Continúa en la pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/36/2022 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización de Gilberto Martínez González, así como la identificación, localización, aprehensión y puesta a disposición de la persona o personas responsables de la desaparición del mismo 13
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/37/2022 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, aprehensión y puesta a disposición de José Luis Rendón Rodríguez, a quien se le imputa el delito de feminicidio agravado 17
- ◆ Aviso FGJCDMX/18/2022 por el que se da a conocer su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles 21
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuenta**
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el Tercer Trimestre de 2022 46
- ◆ Convocatoria para participar en la Donación número INFO/DBI/01/2022 47
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitación Pública Nacional Núm. 30001016-008/2022.- Convocatoria Numero 008/2022.- Contratación para el suministro, instalación y puesta en operación de cámaras de video vigilancia 49
- EDICTOS**
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 10/2022 (Tercera Publicación) 52
- ◆ Juicio Ordinario Civil.- Expediente número 490/2019 (Primera Publicación) 53
- ◆ Aviso 54

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA NUMERO 008/2022

Lic. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos; 53 Apartado 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor y artículo 37 de su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de octubre de 2021; **CONVOCA** a las personas físicas y morales interesadas y con capacidad de atención inmediata, para la formulación de propuestas, relacionadas con el procedimiento de **Licitación Pública Nacional núm. 30001016-008/2022 para el Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Cámaras de Video Vigilancia**, detallados en 09 partidas, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida
01	Cámara de Video con Inteligencia Artificial tipo Bala con capacidad de procesamiento inteligente de imagen para poder configurar de acuerdo a las necesidades de la Alcaldía. Las características mínimas que deben cumplir son las siguientes: Chip Intel Movidius Ma2485 VPU o similar, que soporte Openvino y Onvif o similar, con 2 mega pixeles y resolución máxima (1920x1080) como mínimo, con IR con alcance hasta 30 metros, para condiciones de intemperie con IP 66 mínimo y resistente a impacto con cubierta IK10 como mínimo, con longitud de foco de 2.8 mm +/- 5 %, con campo de visión mínima de 110° horizontal, 60° vertical y 130 ° diagonal, con tecnología HDR, con iluminación mínima de 2 Lux @F Max 0 Lux con ir, con compresión de video H264, con un máximo de 30fps @1920 x 1080, y 3 streams simultáneos, que permita ajustar las configuraciones de la cámara vía remota, con compresión de audio tipo AAC, con los siguientes protocolos de red compatibles IPV4 ; Http ; Https ; Ssl/Tls; DNS Client ; NTP Client ; Rtsp ; Rtp ; Tcp ; Udp ; Igmp ; Icmp ; Dhcp ; Arp. Distribuidas en los parques y/o deportivos de la Alcaldía	125	Pieza
05	Servicio de procesamiento de imagen computacional para un máximo de 50 cámaras con Inteligencia Artificial por localidad para cada cámara conectada por hardware, no podrá ser el procesamiento en la cámara, que concentre todas las funciones de inteligencia artificial, algoritmos de visión de acuerdo a las capacidades visuales de cada cámara y de acuerdo con los parámetros requeridos por la Alcaldía con capacidades de visualización de reconocimiento facial análisis de tráfico y conteo, condiciones generales de movilidad, entre otros, cada dispositivo podrá correr un solo algoritmo por cámara, deberá considerar dicho algoritmo por un año de servicio y esta se pueda conectar con un sistema centralizado que pueda gestionar todas las cámaras y VMS de la Alcaldía, el cual cumple con los siguientes parámetros a cumplir: procesamiento mínimo de Chip Set I5 de Intel o equivalente, con capacidades de autogestión de hardware y poder contemplar en una sola plataforma de gestión y soporte sin importar la cantidad de equipos, debe soportar Dual M.2 22x80 Key M Ranuras Para PCIE X4 NVME Y Sata SSDS, Dual Gbe Lan: Intel I219-Lm E Intel I211-At o equivalente, con operación certificada continua de 24/7, con protección de sobrevoltaje con Cd y con protección de conexión de CA, con sistema de regulación de temperatura sin necesidad de ventiladores, debe poder operar con Microsoft Windows* 10, Windows 10 IOT Enterprise, Compatible Con Linux	100	Servicio

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida
07	servicio de interconexión de cámaras de vigilancia en exteriores por poste, cuya transmisión es mediante Red Inalámbrica Wifi 6 de alta velocidad mediante antenas y/o replicadores inalámbricos donde se tenga con una distancia mínima de 10 metros de distancia de diámetro de cobertura de cada antena o replicador con capacidad de entregar Wifi 4, 5 O 6 con tipo de conectividad tipo malla o "Mesh" para garantizar que no afecte en nada la transmisión de las cámaras de vigilancia se contara con procesamiento de datos en punto (Edge). El Método de transmisión deberá ser por RTSP que debe de mandar de forma segura la transmisión de video a un servidor con una VPN .	151	Servicio
08	Procesamiento de imagen computacional con Inteligencia Artificial por localidad para cada cámara conectada por Hardware , no podrá ser el procesamiento en la cámara , que concentre todas las funciones de Inteligencia Artificial, algoritmos de visión de acuerdo a las capacidades visuales de cada cámara y de acuerdo con los parámetros requeridos por la Alcaldía con capacidades de visualización de reconocimiento facial análisis de tráfico y conteo, condiciones generales de movilidad, entre otros, cada dispositivo podrá correr un solo algoritmo por cámara, deberá considerar dicho algoritmo por un año de servicio y esta se pueda conectar con un sistema centralizado que pueda gestionar todas las cámaras y VMS de la Alcaldía, el cual cumple con los siguientes parámetros a cumplir: procesamiento mínimo de chip set I5 de Intel o equivalente, con capacidades de autogestión de hardware y poder contemplar en una sola plataforma de gestión y soporte sin importar la cantidad de equipos, debe soportar dual m.2 22x80 key m ranuras para PCIE X4 NVME Y Sata SSDS, Dual Gbe Lan: Intel I219-LM e Intel I211-At o equivalente, con operación certificada continua de 24/7, con protección de sobrevoltaje con CD y con protección de conexión de CA, con sistema de regulación de temperatura sin necesidad de ventiladores, debe poder operar con Microsoft Windows* 10, Windows 10 IOT Enterprise, Compatible Con Linux	26	Servicio
09	Almacenamiento de Videos históricos por cámara de un mínimo de 20 días y máximo 40 días con Intel Optan H10 de Estado Sólido (Solid State Storage), Disco Duro o equivalente, con capacidad centralizada Al C2 de la Alcaldía De Acuerdo con las necesidades de la Alcaldía deberá cumplir con las siguientes características <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador Dual Xeon De 28 Cores</li> <li>• 165 Watts,</li> <li>• Tecnología Hasta 16x 2666/2933mhz</li> <li>• DDR4 Ecc Con Capacidad Máxima De 1024 Gb</li> <li>• Puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps</li> <li>• Alimentación 1400w Ac/Dc, (Ac) 100-240vac 12a - 10a, 50/60h</li> </ul>	151	Pieza

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Notificación del Fallo
30001016-008/2022	\$6,849.00	20 de octubre de 2022	20 de octubre de 2022 17:00 hrs.	24 de octubre de 2022 11:00 hrs	25 de octubre de 2022 17:00 hrs

Los interesados podrán consultar las bases arriba señaladas en las oficinas de la J.U.D. de Concursos de esta Alcaldía, como fecha límite el **20 de octubre de 2022 en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.** La adquisición de las Bases se realizará, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. hasta el día **20 de octubre** de 2022 como fecha límite, mediante depósito y comprobante bancario a nombre del: Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno de la CDMX, a la cuenta del Banco: **Banco Santander, S.A.**, con cargo a la cuenta No. **65-50112346-7**, referencia: **02030518**, concepto: Venta de Bases para Licitaciones Públicas, No. de Licitación: **30001016-008/2022** y el R.F.C. (del licitante participante).

Los eventos de este procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, sito en Calle 10 esq. Calle Canario, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México, en los días y horarios estipulados en las Bases y Convocatoria de la presente Licitación.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica será en español.

El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.

La vigencia de los precios será hasta la terminación del contrato.

Los pagos serán 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Dirección de Finanzas de esta Alcaldía.

En la presente Licitación NO se otorgarán anticipos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, salvo la Propuesta Económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el resultado del Dictamen.

**Ciudad de México a 11 de octubre de 2022**

(Firma)

**LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN ÁLVARO OBREGÓN**